

"Año de la Recuperacion y Consolidacion de la Economia Peruana"

SOLICITUD DE COTIZACION DE BIENES N°0298-2025-EPS EMAPAT S.A

* DATOS DEL PROVEEDOR*	:		RUC N°
"Dirección"	:		
"Ciudad"	:		
"Provincia"	:		
"Teléfono"	:		
"Correo Electronico"	:		

Fecha Solicitud	
Metodo de Pago	

Solicitado por:	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y PROYECTOS
documento:	NOTA DE PEDIDO N°2501642

items	Cantidad	U/med.	Descripción	Marca	Precio / unidad	Precio / total
1	2	UN	KIT DE TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L15150			
2	40	UN	ARCHIVADORES DE PALANCA T/A4			
3	12	PQ	MICAS A-4			
4	10	PQ	SEPARADOR DE ARCHIVADORES X 12 COLORES			
5	10	CJ	CLIPS PEQUEÑOS CJA X 100			
6	2	CJ	BINDER CLIPS GRANDE			
7	4	UN	SACAGRAPA TIPO LAPICERO			
8	1	UN	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE			
9	10	UN	PLUMON INDELEBLE DELGADO NEGRO			
10	1	CJ	LAPICERO PINTA FINA COLOR NEGRO			
11	1	CJ	LAPICERO PINTA FINA COLOR AZUL			
12	3	UN	TAJADOR DE METAL			
13	2	CJ	LAPIZ N° 02			
14	10	PQ	POST IT			

Plazo de entrega:

Garantía de corresponder:

NOTA: El proveedor esta obligado a llenar la informacion de forma clara y adjuntar los ANEXOS RESPECTIVOS

NOTA: PROHIBIDO ADULTERACIONES Y BORRONES (De ser el caso no se considerara la oferta)

Si tiene alguna duda sobre este presupuesto	Subtotal	
no dude en comunicarse con nosotros	IGV	
Declaración jurada del proveedor	Total	

AL PRESENTE SE ADJUNTA LOS ANEXOS PERTINENTES

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al numeral 30.1, 30.2, 33.1, 33.2 del Artículo 30 del de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en donde los impedimentos se encuentran publicados en el siguiente link: <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2024/Junio/24/L-32069.pdf> ., su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.